

**ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE 29 BECAS-COLABORACIÓN
ADJUDICADAS A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
AÑO ACADÉMICO 2020/2021**

Según resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, le han sido adjudicadas a la Universidad de Alcalá un total de 29 becas de colaboración para el año académico 2020/2021 a distribuir entre los diferentes Departamentos.

El Consejo Social ha acordado adjudicar dichas becas con la distribución que se adjunta a continuación, teniendo en cuenta que en orden a la adopción de las medidas necesarias para solventar los desajustes que se pudieran producir entre el número de becas ofertadas en cada departamento y las solicitudes presentadas, este Consejo Social establece un segundo criterio de reparto asociado a la distribución de fondos de investigación que realiza la Universidad de Alcalá entre sus departamentos.

BECAS ASIGNADAS POR DEPARTAMENTOS:

1. Economía y Dirección de Empresas (2)
2. Ciencias Jurídicas (2)
3. Economía (2)
4. Física y Matemáticas (2)
5. Filología, Comunicación y Documentación (2)
6. Ciencias de la Educación (2)
7. Ciencias de la Computación (1)
8. Filología Moderna (1)
9. Ciencias Biomédicas (1)
10. Medicina y Especialidades Médicas (1)
11. Biología de Sistemas (1)
12. Cirugía y Ciencias Médicas y Sociales (1)
13. Enfermería y Fisioterapia (1)



14. Arquitectura (1)
15. Automática (1)
16. Historia y Filosofía (1)
17. Teoría de la Señal y Comunicaciones (1)
18. Geología, Geografía y Medio Ambiente (1)
19. Ciencias de la Vida (1)
20. Biomedicina y Biotecnología (1)
21. Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química (1)
22. Electrónica (1)
23. Química Orgánica y Química Inorgánica (1)

Alcalá de Henares, 19 de junio de 2020
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,



Nazareth Pérez de Castro
Fdo.: Nazareth Pérez de Castro